



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

### Solicitud Usufructo de Vacaciones

Funcionario: Rolando C.I. N° 1-375-715

Cargo: Director Dirección/Dependencia: Relaciones Internacionales

Fecha de solicitud: 28 / 12 / 18

Tiempo: Desde el día 2/01/18 hasta 18/01/18 (13 días)

Desde el día \_\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_\_

Firma Funcionario: ..... Director/a:

Informe de DGTH			
<b>Periodo:</b>	2016 <input type="checkbox"/>	2017 <input type="checkbox"/>	2018 <input checked="" type="checkbox"/>
Pendientes a favor:	<u>30 (treinta)</u> Días		
A Utilizar:	_____ Días		
Saldo:	_____ Días		
Firma por DGTH.....			

Aprobado por: .....  
**Máxima Autoridad**

**Ley 213/93 Código del Trabajo**

**Artículo 218:**  
 Todo trabajador tiene derecho a un período de vacaciones remuneradas después de cada año de trabajo continuo al servicio del mismo empleador, cuya duración mínima será:  
 a) Para trabajadores de hasta cinco años de antigüedad, doce días corridos;  
 b) Para trabajadores con más de cinco años y hasta diez años de antigüedad, diez y ocho días corridos; y,  
 c) Para trabajadores con más de diez años de antigüedad, treinta días corridos.

**Artículo 224:**  
**Las vacaciones no son acumulables.** Sin embargo, a petición del trabajador podrán acumularse por dos años, siempre que no perjudique los intereses de la empresa.

**OBS:** Todo funcionario que solicite a la Máxima Autoridad prórroga de sus vacaciones, debe estar debidamente fundamentada el motivo laboral por el cual solicita dicha prórroga, caso contrario podría no otorgarse.

**Visión:** Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.

**Misión:** Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Dirección General de Talento Humano

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

## Solicitud de Usufructo de Vacaciones

Funcionario: Polando Segoria.

Cargo: Director Dirección: Relaciones Internacionales

Fecha: 02 / 02 / 2018

Tiempo: Desde el día 05-02-2018 a 16-02-2018 → 10 días.

Desde el día \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_

Firma:

Director/a: .....

Informe de DGTH			
<b>Periodo:</b>	2015 <input type="checkbox"/>	2016 <input checked="" type="checkbox"/>	2017 <input type="checkbox"/>
Pendientes a favor:	<u>30 ( treinta )</u> Días		
A Utilizar:	<u>10 ( diez )</u> Días		
Saldo:	<u>20 ( veinte )</u> Días		
Firma por DGTH:			

Aprobado por:

Máxima Autoridad

**OBS: Las vacaciones se computan por días hábiles**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Dirección General de Talento Humano

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

## Solicitud de Permiso

Funcionario: Rolando Segovia Páez

Cargo: Dir D.G.R.S. Departamento: R.R.II

Fecha: 07 / JUN / 2018

Tiempo: \_\_\_\_\_ Horas De 10:00 A 13:00

\_\_\_\_\_ Día/s De \_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_

- Motivo:**
- (1) Por Asuntos Particulares
  - (2) Por Enfermedad
  - (3) Por Consulta Médica
  - (4) Por Matrimonio
  - (5) Por Duelo – fallecimiento
  - (6) Por Paternidad

Firma:

ROLANDO SEGOVIA-PÁEZ  
Director General  
de Relaciones Internacionales

Aprobado por:

Director/a

Máxima Autoridad

(1)	Los asuntos particulares sí se descuentan de la gratificación, y que sumados den 7 horas laborales acumuladas, según reglamentación de gratificación.
(2)	Presentar reposo médico.
(3)	Presentar constancia de consulta.
(4)	Tres días hábiles. Presentar certificado de matrimonio.
(5)	Diez días seguidos corresponde por: Padre, Madre, Hijos, Hermanos y Conyugue, presentar certificado de defunción. Tres días seguidos por fallecimiento del Abuelo o Abuela, presentar certificado de defunción.
<b>OBS:</b> Todos los permisos autorizados no son descontados del salario.	



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Dirección General de Talento Humano

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

## Solicitud de Usufructo de Vacaciones

Funcionario: ROLANDO SEGOVIA

Cargo: DIRECTOR Dirección: D.G.R.S

Fecha: 08 / JUNIO / 2018

Tiempo: Desde el día 12-06-18 a 22-06-18

Desde el día \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_

Firma: ROLANDO SEGOVIA PÁEZ

Director/a: .....

Director General  
de Relaciones Internacionales

### Informe de DGTH

Periodo: 2015  2016  2017

Pendientes a favor: 20 ( VEINTE ) Días

A Utilizar: 9 ( NUEVE ) Días

Saldo: 11 ( ONCE ) Días

Firma por DGTH: Verónica Oros C.

Aprobado por: .....

Máxima Autoridad

OBS: Las vacaciones se computan por días hábiles



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

## Rectorado

### Dirección General de Talento Humano

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

### Solicitud de Permiso



Funcionario: Rolando Seyovina Pérez

Cargo: Director de R.R.HH. Departamento: Relaciones Internacionales

Fecha: 04 / Jul / 2018

Tiempo: \_\_\_\_\_ Horas De 09:30 A 13:00 hs

\_\_\_\_\_ Día/s De \_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_

- Motivo:**
- (1) Por Asuntos Particulares X
  - (2) Por Enfermedad \_\_\_\_\_
  - (3) Por Consulta Médica \_\_\_\_\_
  - (4) Por Matrimonio \_\_\_\_\_
  - (5) Por Duelo – fallecimiento \_\_\_\_\_
  - (6) Por Paternidad \_\_\_\_\_

Firma: [Handwritten Signature]

Aprobado por: [Handwritten Signature]  
Director/a

[Handwritten Signature]  
Máxima Autoridad

(1)	Los asuntos particulares sí se descuentan de la gratificación, y que sumados den 7 horas laborales acumuladas, según reglamentación de gratificación.
(2)	Presentar reposo médico.
(3)	Presentar constancia de consulta.
(4)	Tres días hábiles. Presentar certificado de matrimonio.
(5)	Diez días seguidos corresponde por: Padre, Madre, Hijos, Hermanos y Conyugue, presentar certificado de defunción. Tres días seguidos por fallecimiento del Abuelo o Abuela, presentar certificado de defunción.
<b>OBS:</b> Todos los permisos autorizados no son descontados del salario.	





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Dirección General de Talento Humano

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

## Solicitud de Usufructo de Vacaciones

Funcionario: Rolando Segovia

Cargo: Director Dirección: Relaciones internacionales

Fecha: 06 / 07 / 2018

Tiempo: Desde el día 09 / 07 / 2018 a 13 / 07 / 2018.

Desde el día \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_

Firma: ..... **ROLANDO SEGOVIA PAEZ**  
Director General  
de Relaciones internacionales

Director/a: .....

### Informe de DGTH

**Periodo:** 2015  2016  2017

Pendientes a favor: 11 ( once ) Días

A Utilizar: 5 ( cinco ) Días

Saldo: 6 ( seis ) Días

Firma por DGTH.....

Aprobado por: .....

Máxima Autoridad

**OBS: Las vacaciones se computan por días hábiles**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Dirección General de Talento Humano

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.unc.edu.py

## Solicitud de Usufructo de Vacaciones

Funcionario: Rolando Segovia

Cargo: Director Dirección: Relaciones Internacionales

Fecha: 16 / 07 / 2018

Tiempo: Desde el día 16/07/2018 a 20/07/2018

Desde el día \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_

Firma:   
.....  
ROLANDO SEGOVIA-PÁEZ  
Director General  
de Relaciones Internacionales

Director/a: .....


### Informe de DGTH

Periodo: 2015  2016  2017

Pendientes a favor: 6 ( SEIS ) Días

A Utilizar: 5 ( CINCO ) Días

Saldo: 1 ( UNO ) Días

Firma por DGTH: 

Aprobado por: .....  
Máxima Autoridad

OBS: Las vacaciones se computan por días hábiles



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Dirección General de Talento Humano

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.unc.edu.py

## Solicitud de Usufructo de Vacaciones

Funcionario: Rolando Segovia

Cargo: Director Dirección: Relaciones Internacionales

Fecha: 20 / 07 / 2018

Tiempo: Desde el día 23/07/2018 a 27/07/2018.

Desde el día \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_



Firma: [Signature]  
 ROLANDO SEGOVIA-PÁEZ  
 Director General  
 de Relaciones Internacionales

Director/a: .....

### Informe de DGTH

Periodo: 2015  2016  2017

Pendientes a favor: 31 ( treinta y uno ) Días

A Utilizar: 5 ( cinco ) Días

Saldo: 26 ( veinte y seis ) Días

Firma por DGTH: [Signature]

Aprobado por: [Signature]  
 Máxima Autoridad

OBS: Las vacaciones se computan por días hábiles





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Dirección General de Talento Humano

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

## Solicitud de Usufructo de Vacaciones

Funcionario: Rolando Segovia Páez

Cargo: Dter. Genl. de R.R.I.I. Dirección: General de Relaciones Internacionales

Fecha: 07 / 08 / 2018

Tiempo: Desde el día 08/Agosto/2018 a 20/Agosto/2018

Desde el día \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_

Firma:



**ROLANDO SEGOVIA-PÁEZ**  
Director General  
de Relaciones Internacionales

### Informe de DGTH

Periodo: 2015  2016  2017

Pendientes a favor: 26 (Veinte y seis) Días

A Utilizar: \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) Días

Saldo: \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) Días

Firma por DGTH:

Aprobado por:   
Máxima Autoridad

OBS: Las vacaciones se computan por días hábiles



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Dirección General de Talento Humano

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

## Solicitud de Usufructo de Vacaciones

Funcionario: Rolando Segovia Páez

Cargo: Director Dirección: de Relaciones Internacionales

Fecha: 21 / 08 / 2018

Tiempo: Desde el día 22/08/2018 a 24/08/2018

Desde el día \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_

Firma: ROLANDO SEGOVIA-PÁEZ  
Director General  
de Relaciones Internacionales

Director/a: .....

Informe de DGTH			
<b>Periodo:</b>	2015 <input type="checkbox"/>	2016 <input type="checkbox"/>	2017 <input checked="" type="checkbox"/>
Pendientes a favor:	<u>17 (diez y siete)</u> Días		
A Utilizar:	<u>3 (tres)</u> Días		
Saldo:	<u>14 (catorce)</u> Días		
Firma por DGTH:	<u>[Firma]</u>		

Aprobado por: [Firma]  
Máxima Autoridad

**OBS: Las vacaciones se computan por días hábiles**



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Solicitud Usufructo de Vacaciones

Funcionario: Rolando Segovia Páez

C.I. N° 1.375.715.

Cargo: Dtor Gral de R.R.I.I. Dirección/Dependencia: Relaciones Internacionales

Fecha de solicitud: 27 / 08 / 2018.

Tiempo: Desde el día 28/08/2018 hasta 31/08/2018.

Desde el día hasta

Firma Funcionario:

Director/a:

ROLANDO SEGOVIA-PÁEZ
Director General
de Relaciones Internacionales

Informe de DGTH

Periodo: 2016 [ ] 2017 [x] 2018 [ ]

Pendientes a favor: 14 (catorce) Días

A Utilizar: 4 (cuatro) Días

Saldo: 10 (diez) Días

Firma por DGTH:

Aprobado por:

Máxima Autoridad

Ley 213/93 Código del Trabajo

Artículo 218:

Todo trabajador tiene derecho a un período de vacaciones remuneradas después de cada año de trabajo continuo al servicio del mismo empleador, cuya duración mínima será:

- a) Para trabajadores de hasta cinco años de antigüedad, doce días corridos;
b) Para trabajadores con más de cinco años y hasta diez años de antigüedad, diez y ocho días corridos; y,
c) Para trabajadores con más de diez años de antigüedad, treinta días corridos.

Artículo 224:

Las vacaciones no son acumulables. Sin embargo, a petición del trabajador podrán acumularse por dos años, siempre que no perjudique los intereses de la empresa.

OBS: Todo funcionario que solicite a la Máxima Autoridad prórroga de sus vacaciones, debe estar debidamente fundamentada el motivo laboral por el cual solicita dicha prórroga, caso contrario podría no otorgarse.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

### Solicitud Usufructo de Vacaciones

Funcionario: Rolando Segovia

C.I. N° 1.375.715

Cargo: Dtor Geol R.N.I.I Dirección/Dependencia: D.G.R.S.

Fecha de solicitud: 03 / Set. / 2018

Tiempo: Desde el día 04/sep/18 hasta 07/sep/2018

Desde el día \_\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_\_

Firma Funcionario: \_\_\_\_\_

Director/a: \_\_\_\_\_



ROLANDO SEGOVIA-PÁEZ  
Director General  
de Relaciones Internacionales

### Informe de DGTH

Periodo: 2016  2017  2018

Pendientes a favor: 10 ( diez ) Días

A Utilizar: \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ) Días

Saldo: \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ) Días

Firma por DGTH: \_\_\_\_\_

Aprobado por: \_\_\_\_\_

Máxima Autoridad

### Ley 213/93 Código del Trabajo

#### Artículo 218:

Todo trabajador tiene derecho a un período de vacaciones remuneradas después de cada año de trabajo continuo al servicio del mismo empleador, cuya duración mínima será:

- a) Para trabajadores de hasta cinco años de antigüedad, doce días corridos;
- b) Para trabajadores con más de cinco años y hasta diez años de antigüedad, diez y ocho días corridos; y,
- c) Para trabajadores con más de diez años de antigüedad, treinta días corridos.

#### Artículo 224:

Las vacaciones no son acumulables. Sin embargo, a petición del trabajador podrán acumularse por dos años, siempre que no perjudique los intereses de la empresa.

**OBS:** Todo funcionario que solicite a la Máxima Autoridad prórroga de sus vacaciones, debe estar debidamente fundamentada el motivo laboral por el cual solicita dicha prórroga, caso contrario podría no otorgarse.

**Visión:** Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.

**Misión:** Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

### Solicitud Usufructo de Vacaciones

Funcionario: Rolando Segovia Páez C.I. N° 1.375.715

Cargo: Dtor. Gral. R.P.I.I. Dirección/Dependencia: DGRS

Fecha de solicitud: 10 / Set / 2018

Tiempo: Desde el día 29 / set / 2018 hasta 13 / set / 2018

Desde el día \_\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_\_

Firma Funcionario: ROLANDO SEGOVIA-PÁEZ  
Director General

Director/a: ROLANDO SEGOVIA-PÁEZ  
Director General

Informe de DGTH		
de Relaciones Internacionales		de Relaciones Internacionales
<b>Periodo:</b> 2016 <input type="checkbox"/>	2017 <input checked="" type="checkbox"/>	2018 <input type="checkbox"/>
Pendientes a favor: <u>6</u> ( <u>seis</u> ) Días		
A Utilizar: _____ ( _____ ) Días		
Saldo: _____ ( _____ ) Días		
Firma por DGTH: <u>Mariela Quiñé</u>		

Aprobado por:

Máxima Autoridad

#### Ley 213/93 Código del Trabajo

##### Artículo 218:

Todo trabajador tiene derecho a un período de vacaciones remuneradas después de cada año de trabajo continuo al servicio del mismo empleador, cuya duración mínima será:

- a) Para trabajadores de hasta cinco años de antigüedad, doce días corridos;
- b) Para trabajadores con más de cinco años y hasta diez años de antigüedad, diez y ocho días corridos; y,
- c) Para trabajadores con más de diez años de antigüedad, treinta días corridos.

##### Artículo 224:

**Las vacaciones no son acumulables.** Sin embargo, a petición del trabajador podrán acumularse por dos años, siempre que no perjudique los intereses de la empresa.

**OBS:** Todo funcionario que solicite a la Máxima Autoridad prórroga de sus vacaciones, debe estar debidamente fundamentada el motivo laboral por el cual solicita dicha prórroga, caso contrario podría no otorgarse.

**Visión:** Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.

**Misión:** Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

### Solicitud Usufructo de Vacaciones

Funcionario: Rolando Severino Perez C.I. N° 1.375.715

Cargo: D-2er R.R.I.I. Dirección/Dependencia: D.G.R.5.

Fecha de solicitud: 17 / 09 / 2019

Tiempo: Desde el día 18/09/18 hasta 20/09/18

Desde el día \_\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_\_

Firma Funcionario: \_\_\_\_\_ Director/a: \_\_\_\_\_



### Informe de DGTH

Periodo: 2016  2017  2018

Pendientes a favor: 3 (tres) Días

A Utilizar: \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) Días

Saldo: \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) Días

Firma por DGTH: \_\_\_\_\_

Aprobado por: \_\_\_\_\_

Máxima Autoridad

### Ley 213/93 Código del Trabajo

#### Artículo 218:

Todo trabajador tiene derecho a un período de vacaciones remuneradas después de cada año de trabajo continuo al servicio del mismo empleador, cuya duración mínima será:

- a) Para trabajadores de hasta cinco años de antigüedad, doce días corridos;
- b) Para trabajadores con más de cinco años y hasta diez años de antigüedad, diez y ocho días corridos; y,
- c) Para trabajadores con más de diez años de antigüedad, treinta días corridos.

#### Artículo 224:

**Las vacaciones no son acumulables.** Sin embargo, a petición del trabajador podrán acumularse por dos años, siempre que no perjudique los intereses de la empresa.

**OBS:** Todo funcionario que solicite a la Máxima Autoridad prórroga de sus vacaciones, debe estar debidamente fundamentada el motivo laboral por el cual solicita dicha prórroga, caso contrario podría no otorgarse.

**Visión:** Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.

**Misión:** Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

### Solicitud Usufructo de Vacaciones

Funcionario: Rolando Segovia Paéz C.I. N° 1.375.715

Cargo: Dtor R.R.I.I. Dirección/Dependencia: D.G.R.S.

Fecha de solicitud: 24 / set / 2018

Tiempo: Desde el día 25/sep/18 hasta 25/sep/2018

Desde el día \_\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_\_

Firma Funcionario: ROLANDO SEGOVIA PAEZ  
Director General  
de Relaciones Internacionales

Director/a: \_\_\_\_\_



### Informe de DGTH

Periodo: 2016  2017  2018

Pendientes a favor: 1 ( uno ) Días

A Utilizar: 1 ( uno ) Días

Saldo: 0 ( 0 ) Días

Firma por DGTH: \_\_\_\_\_

Aprobado por: \_\_\_\_\_

Máxima Autoridad

### Ley 213/93 Código del Trabajo

#### Artículo 218:

Todo trabajador tiene derecho a un período de vacaciones remuneradas después de cada año de trabajo continuo al servicio del mismo empleador, cuya duración mínima será:

- a) Para trabajadores de hasta cinco años de antigüedad, doce días corridos;
- b) Para trabajadores con más de cinco años y hasta diez años de antigüedad, diez y ocho días corridos; y,
- c) Para trabajadores con más de diez años de antigüedad, treinta días corridos.

#### Artículo 224:

**Las vacaciones no son acumulables.** Sin embargo, a petición del trabajador podrán acumularse por dos años, siempre que no perjudique los intereses de la empresa.

**OBS:** Todo funcionario que solicite a la Máxima Autoridad prórroga de sus vacaciones, debe estar debidamente fundamentada el motivo laboral por el cual solicita dicha prórroga, caso contrario podría no otorgarse.

**Visión:** Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.

**Misión:** Formación de calidad en docencia; investigación para la **innovación** y el **desarrollo sostenible**, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**  
RECTORADO

*Dirección General de Relaciones Internacionales*

**Memorando**

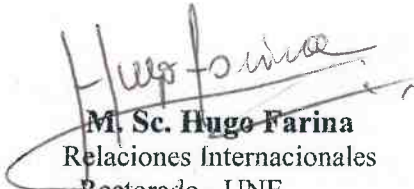
**DGRS 097-2018**

A: Dr. Sergio Lauseker – Director General de Talento Humano.  
De: M. Sc. Hugo Victor Farina Collante, Relaciones Internacionales.  
Fecha: 01 de octubre de 2018.  
Asunto: **Remisión de reposo**

Señor Director

Por este medio la Dirección General de Relaciones Internacionales, remite reposo médico del Director, Sr Rolando Segovia por prescripción médica a los efectos pertinentes.

Muy atentamente.

  
**M. Sc. Hugo Farina**  
Relaciones Internacionales  
Rectorado - UNE

Universidad Nacional del Este	
Rectorado	
Dirección General Talento Humano	
Exp. N°	.....
Ref:	Reposo
Fecha:	01/10/18 Hora: 07:13'
Recibido por:	Ulises Fleitas





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**  
**RECTORADO**

*Dirección General de Relaciones Internacionales*

**Memorando**

**DGRS 097-2018**

A: Dr. Sergio Lauseker – Director General de Talento Humano.  
De: M. Sc. Hugo Victor Farina Collante, Relaciones Internacionales.  
Fecha: 16 de octubre de 2018.  
Asunto: **Remisión de reposo**

Señor Director

Por este medio la Dirección General de Relaciones Internacionales, remite reposo médico del Director, Sr Rolando Segovia por prescripción médica a los efectos pertinentes.

Muy atentamente.

  
M. Sc. Hugo Farina  
Relaciones Internacionales  
Rectorado - UNE

Universidad Nacional del Este  
Rectorado  
Dirección General Talento Humano  
Exp. N° \_\_\_\_\_  
Re: Reposo  
Fecha: 16/10/18 Hora: 7:17'  
Recibido por: Leticia Fuitas



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**  
RECTORADO

*Dirección General de Relaciones Internacionales*

**Memorando**

**DGRS 104-2018**

A: Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa – Rector.  
De: Lic. Mirtha Cristaldo Solis , Relaciones Internacionales.  
Fecha: 25 de octubre de 2018.  
Asunto: **Remisión de reposo**

Señor Director

Por este medio la Dirección General de Relaciones Internacionales, remite reposo médico del Director, Sr Rolando Segovia por prescripción médica a los efectos pertinentes.

Muy atentamente.



*Mirtha Cristaldo Solis*  
**Lic. Mirtha Cristaldo Solis**  
Relaciones Internacionales  
Rectorado - UNE



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

### Solicitud de Permiso

Funcionario: Nolando Segovia Pérez

Cargo: Dir. de R.R.I.I Departamento: DGRS

Fecha: 31 / 10 / 2018

Tiempo: \_\_\_\_\_ Horas De \_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_

1 Día/s De 01-11-18 A 01-11-18

- Motivo Por:
- (1) Asuntos Particulares  OBS. TRAMIT. PASAPORTE
  - (2) Enfermedad \_\_\_\_\_
  - (3) Consulta Médica \_\_\_\_\_
  - (4) Matrimonio \_\_\_\_\_
  - (5) Duelo – fallecimiento \_\_\_\_\_
  - (6) Paternidad \_\_\_\_\_
  - (7) Capacitación \_\_\_\_\_

Firma:

Aprobado por: \_\_\_\_\_  
Director/a Máxima Autoridad

(1) <b>Por Asuntos Particulares:</b> sí se descuentan de la gratificación, y que sumados den 7 horas laborales acumuladas, según reglamentación de gratificación.
(2) <b>Por Enfermedad:</b> presentar reposo médico.
(3) <b>Por Consulta Médica:</b> Presentar constancia de consulta, fecha, firma y sello del médico.
(4) <b>Por Matrimonio:</b> tres días hábiles, presentar certificado de matrimonio.
(5) <b>Por Duelo:</b> diez días seguidos corresponde por, Padre, Madre, Hijos, Hermanos y Conyugue, presentar copia del certificado de defunción. Tres días seguidos por fallecimiento del Abuelo o Abuela, presentar copia del certificado de defunción.
(6) <b>Por Paternidad:</b> Ley N° 5508/2015, Art. 13° Inc. b) "serán concedidos, con carácter irrenunciable, a todo trabajador padre de recién nacido, 2 (dos) semanas posteriores al parto, con goce de sueldo, a cargo del empleador"
(7) <b>Por Capacitación:</b> Los permisos por capacitación ya sean a nivel local, nacional o internacional deberán ser concedidos, previa autorización del Director cuyo funcionario solicite y refrendado por la máxima autoridad a través de una Resolución respectiva, bajo las condiciones reglamentarias pertinentes.

**Visión:** Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.

**Misión:** Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.